ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CABLEVISION S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 horas del día 23 de abril del 2014, en la oficina de COMPAÑÍA CABLEVISION S.A, ubicada en la Av. De las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **COMPAÑÍA CABLEVISION S. A.**

Nombre del Accionista	**Porcentaje**
FIDECOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD- MEDIOS	100%
TOTAL	**100%**

Por estar reunido el accionista que representa el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA CABLEVISION S.A.,** deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los delegados de los accionistas es el señor: MBA. Ronald Pérez Jaramillo, Apoderado Especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional institución que es la Fiduciaria, a quien mediante resoluciones JV-11.11.01 y JV-11.19.04 de la Junta Virtual No. JV 11 del FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, de fecha 17 de abril de 2014 se delegó para actuar y participar a nombre del Fidecomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, de conformidad al documento habilitante que acredita su representación en legal y debida forma.

Se designa como Presidente de la Junta al MBA. Ronald Pérez Jaramillo y como Secretario Ad Hoc de la Junta al señor Francisco Quiroz Morán.

A través de secretaría se deje constancia de que se encuentre presente el accionista de la Compañía y acepta como en efecto así lo hace la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1.- Lectura de la Convocatoria a Junta General de Accionistas.
2.- Conocer y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora AUDITGROUP del ejercicio económico 2011.
3.- Conocer y aprobar el informe del Comisario designado para el año 2011, ingeniero Eduardo Alcívar Delgado.
4.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2011.
5.- Designación del ingeniero Giannino Faggioni Arteaga como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2012.
6.- Conocimiento y aprobación de la reforma de los Estatutos de la Compañía que comprende la derogación de todos los artículos que establecen la existencia y funciones del Directorio.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

Se da lectura a través de secretaría de la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-11.11.01 adoptada en Junta Virtual No. JV 11 del Fideicomiso Mercantil AGD CF NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CABLEVISION S.A., y conozca y apruebe los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora AUDITGROUP del ejercicio económico 2011.

RESUELVE:

1.- Dar por conocidos y aprobar los Estados Financieros y Balances auditados correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-11.11.01 adoptada en Junta Virtual No. 11 del Fideicomiso Mercantil AGD CF NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CABLEVISIÓN S.A., y conozca y apruebe el informe del Comisario designado para el año 2011, ingeniero Eduardo Alcívar Delgado.

RESUELVE:

Dar por conocidos y aprobar el informe del Comisario designado para el año 2011, ingeniero Eduardo Alcívar Delgado.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-11.11.01 adoptada en Junta Virtual No. 11 del Fideicomiso Mercantil AGD CF NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CABLEVISION S.A., y conozca y apruebe el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2011.

RESUELVE:

Dar por conocidos y aprobar el informe de Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2011.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-11.11.01 adoptada en Junta Virtual No. 11 del Fideicomiso Mercantil AGD CF NO MAS IMPUNIDAD MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CABLEVISION S.A., y designe al ingeniero Giannino Faggioni

Arteaga como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2012.

Cabe indicar que los mencionados puntos deberán ser debidamente revisados y analizados y se deberá adicionalmente tomar en consideración la siguiente recomendación: En razón de que se ha conocido que el informe de auditoría presenta una abstención de opinión, lo cual alerta sobre la situación de la compañía, la Fiduciaria deberá tomar medidas urgentes a efecto de disponer al representante legal para que se subsane de forma inmediata esta particular. Así como determinar responsabilidades del caso.

RESUELVE:

Designar al ingeniero Giannino Faggioni Arteaga como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2012.

Y hacer seguimiento a la recomendación.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-11.19.04 adoptada en Junta Virtual No. 11 del Fideicomiso Mercantil AGD CF NO MAS IMPUNIDAD MEDIOS, se instruyó que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA CABLEVISION S.A., conozca y apruebe la reforma de los estatutos sociales de la compañía que se basa en derogar todos aquellos artículos que establecen que debe existir un Directorio y que dicho Directorio será quien nombre al Gerente General y Presidente.

En virtud de no existir actualmente un Directorio legalmente posesionado y no ser el Directorio quien ha nombrado al Gerente General y Presidente de la compañía, y más bien ha sido la Junta General de Accionistas quien ha asumido este rol, es importante la reforma para no contravenir los estatutos sociales de la compañía, de conformidad al artículo 230 de la Ley de Compañías "la junta general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la Compañía" en concordancia con la norma invocada se debe establecer en los estatutos sociales que la Junta General es quien deberá nombrar al Gerente General.

La reforma se establecerá en el sentido que es la Junta General de Accionistas quien nombrará al Presidente y Gerente General de la Compañía, y esa misma Junta General de Accionistas asume los deberes y atribuciones del Directorio.

RESUELVE:

Conocer y aprobar de la reforma de los Estatutos de la Compañía que comprende la derogación de todos aquellos artículos que establecen que debe existir un Directorio y que dicho Directorio será quien nombre al Gerente General y Presidente.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, el Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta, en el que se

incluye el informe de la auditora sobre el balance de la Compañía. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado, concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares. Siendo las 14h00 se da por terminada la Junta firmando para constancia el Accionista, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc.

MBA. Ronald Pérez Jaramillo
FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS ACCIONISTA
CABLEVISION S.A.

Francisco Quiroz Morán
Secretario
Ad – Hoc de la Junta